

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Conocimiento del informe de no justificación de oferta desproporcionada, valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de clasificación.

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 2 de diciembre de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de un taller especializado para efectuar el mantenimiento de reparaciones de los vehículos de cuatro ruedas adscritos a la Policía Local

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO.
 Múltiples criterios

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ

Vocal por la Secretaría General:

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN (Oficial Mayor)

Vocal por la Intervención General:

ROCIO GUERRA MACHO (P.S de la Intervención General)

Otros Vocales:

ANA MARIA BONILLA (Jefa Servicio de Juventud)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)

FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA (Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información)

Secretaria:

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa del Servicio de Contratación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRMZAMYX5OTQ5M4M5DSEM	Fecha	03/12/2025 13:27:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRMZAMYX5OTQ5M4M5DSEM	Página	1/3

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 23/10/2025

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosigiéndose seguidamente al estudio del informe emitido por el Jefe de Sección de la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 25 de noviembre de 2025 relativo a la no justificación de la baja ofertada por la entidad SYRSA AUTOMOCION S.L.U, y que fue considerada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el pasado 18 de noviembre de 2025, inicialmente como oferta anormalmente baja conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez examinado por la Mesa de Contratación el informe de no justificación de la baja, se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Apoyo Jurídico de 25 de noviembre de 2025 y **excluir** de la licitación a la empresa SYRSA AUTOMOCION S.L.U por no presentar justificación de la baja anormal.

SEGUNDO.- Valorar la oferta admitida de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado

ENTIDAD LICITADORA	Criterios de adjudicación:		Total Puntuación
	1º Criterio Oferta económica; el licitador ofertará un porcentaje de baja	2º Criterio Mayor plazo de garantía	
CALONGE MOTOR S.L.	5,00% (18,75 puntos)	3 meses (25 puntos)	43,75

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente propuesta de clasificación:

ORDEN	ENTIDAD LICITADORA
1	CALONGE MOTOR S.L.

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación del contrato a la entidad CALONGE MOTOR S.L con CIF B91357772, por importe de 48.400,00 € (IVA incluido), y requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRMZAMYX5OTQ5M4M5DSEM	Fecha	03/12/2025 13:27:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRMZAMYX5OTQ5M4M5DSEM	Página	2/3



contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar la presente Acta por la unanimidad de los miembros presentes

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRMZAMYX5OTQ5M4M5DSEM	Fecha	03/12/2025 13:27:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRMZAMYX5OTQ5M4M5DSEM	Página	3/3